

3070722

SIN FICHA -



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

THE
JOURNAL OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
OF GREAT BRITAIN AND IRELAND
PUBLISHED BY THE
CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS
1907

VOLUME 37
PART 1
1907

CONTENTS
PAGES
The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1
The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1

The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1
The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1

The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1
The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1

The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1
The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1

The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1
The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1

The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1
The Evolution of Man, by H. H. S. G. ... 1



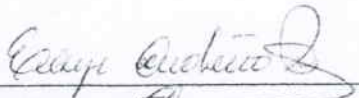
Factura: 002-002-000023735



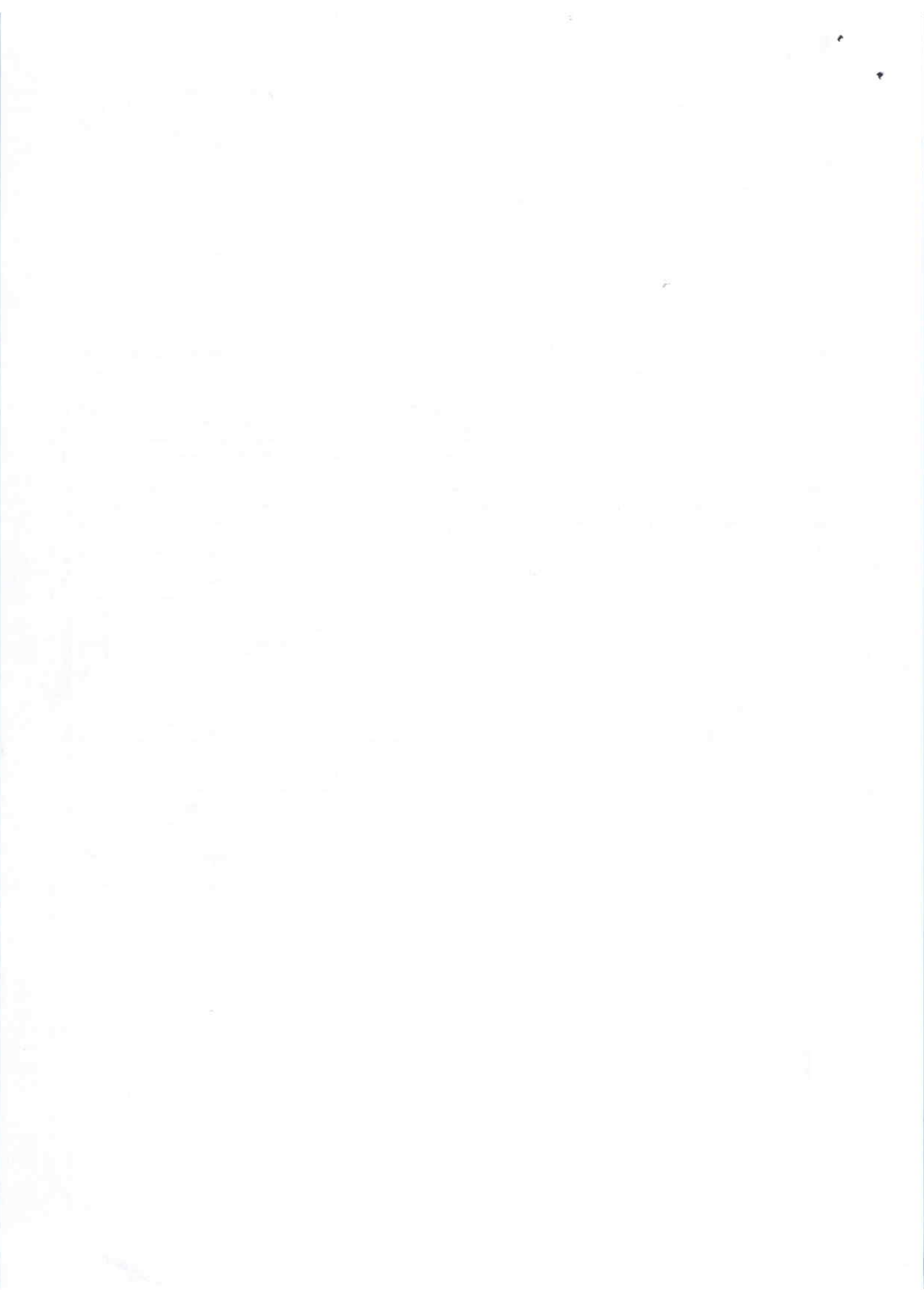
20161308004P02870

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P02870					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2016, (10:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA MACIAS MERCEDES EUDORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302374507	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALTOS GARCIA MAYELA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306427822	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOTIZACIÓN EL PORVENIR MZ DOS-HM LOTE 2, CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6300.00					


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







**DONACION: OTORGA LA SEÑORA MERCEDES
EUDORA GARCIA MACIAS; A FAVOR DE LA
SEÑORA MAYELA DEL ROSARIO SALTOS GARCIA.-**

CUANTIA : \$ 6,300.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dos de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de DONANTE, la señora **MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS**, viuda, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega al protocolo como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta y, por otra parte en calidad de DONATARIA la señora **MAYELA DEL ROSARIO SALTOS GARCIA**, de estado civil casada con el señor Juan Eduardo Jurado Benavides, a quien doy fe de conocer en virtud de

Gp

*Sello
08/15/16*

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



haberme exhibido su cedula de ciudadanía cuya copia agrego a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DONACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Donación, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA:OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, la señora **MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS**, viuda, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "LA DONANTE"; y, por otra parte la señora **MAYELA DEL ROSARIO SALTOS GARCIA**; casada, a quien en adelante se le llamará simplemente "LA DONATARIA".- **SEGUNDA:**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ANTECEDENTES.- Declara la DONANTE, que en su estado civil de soltera, adquirió un Terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR manzana "DOS-H", lote número DOS. de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, catorce metros y calle pública. POR ATRÁS; catorce metros y terrenos de propiedad del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte metros y terrenos del vendedor. TOTAL del area, Doscientos ochenta metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra que le hiciera al señor José Luis Cevallos Holguín y cónyuge, según consta de la Escritura de Compraventa, realizada en la Notaria Cuarta de Manta el tres de septiembre del mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la DONANTE, señora **MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS**, por sus propios derechos, dona el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión,

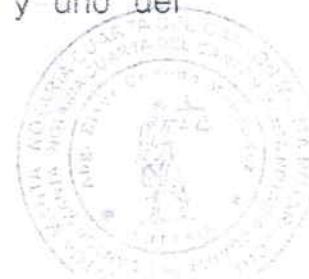
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **MAYELA DEL ROSARIO SALTOS GARCIA**, quien recibe, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, signado con el lote número DOS, de la Manzana DOS - H, de la parroquia Tarquí del Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Diez metros y propiedad del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros y propiedad del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros y área sobrante, con una superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente donación, está determinada por el avalúo del inmueble que es de SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los donantes transfieren a favor de la donataria, el dominio, posesión, uso y goce sobre el bien inmueble que se dona, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y más derechos anexos que correspondan. Además los donantes declaran que sobre

los bienes inmuebles que donan, no pesa gravamen alguno que limite su dominio, sin embargo de haberlo, se comprometen al saneamiento por evicción de conformidad a la ley. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** La donataria, acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a la Donante por tal acto de generosidad. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La Donante faculta y autoriza a la beneficiaria para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **OCTAVA: GASTOS E INSCRIPCIÓN.-** Los gastos que ocasionen el otorgamiento de la presente escritura de donación, así como los de su inscripción en el Registro de la Propiedad y otros, será responsabilidad de la donataria, quien queda autorizada para hacerla inscribir.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilos para la completa validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079577

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apeñada verbal de parte interesada. CERTIFICADO. Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en el cantón, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

pertenece a GARCIA MACIAS MERCEDES E.

ubicada en LOTIZACION EL PORVENIR MZ-DOS-H PARTE LOTE N°2

del tipo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$ 6300.00 SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIO, NO CAUSA UTILIDADES YA

QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

29 DE JULIO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTUA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS
Y REGISTROS

No. Certificación: 134078

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº

134078

Fecha: 28 de julio de 2016

No. Electrónico: 41631

USD 1.25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-07-22-000

Ubicado en: LOTIZACION EL PORVENIR MZ-DOS-H PARTE LOTE Nº2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 140,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302374507	GARCIA MACIAS MERCEDES E.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6300,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6300,00

Son: SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3070714000.

Impreso por: MARIS REYES 23/07/2016 16:55:38



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108669



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GARCIA MACIAS MERCEDES E.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de JULIO 2016
de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3070722000 LOTIZACION EL PORVENIR MZ-DOS-H PARTE LOTE N°2

Manta, veinte y nueve de julio del dos mil diesiseis

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0254-2610

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Mercedes Eudora García Macías, ubicado en la lotización El Porvenir, signado con el lote # 2, Manzana DOS-H de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 3070714000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 03 de Septiembre de 1982 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 06 de Septiembre de 1982. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. Calle pública.

Atrás: 14,00m. Propiedad del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Calle pública.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad del vendedor.

Área total: 280,00m²

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MAYELA DEL ROSARIO SALTOS GARCIA: 140,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad del vendedor.

Costado derecho: 14,00m. Propiedad del vendedor.

Costado izquierdo: 14,00m. Area sobrante.

Area total: 140,00m².

AREA SOBRANTE Un lote: 140,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad del vendedor.

Costado Derecho: 14,00m. Area a desmembrar a favor de Mayela del Rosario Saltos García.

Costado izquierdo: 14,00m. Calle pública.

Área total: 140,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0482-DACRM-JCM-2016 de fecha 25 de Julio del 2016, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 25 del 2016

Economista Liliana Cedeño Macías.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV





Municipio



AUTORIZACION

No. 0254-2610

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. MAYELA DEL ROSARIO SALTOS GARCIA**, para que celebre escritura de Donación sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. Mercedes Eudora García Macías, ubicado en la lotización el Porvenir, signado con el lote # 2 de la manzana DOS-H de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad del vendedor.

Costado derecho: 14,00m. Propiedad del vendedor.

Costado izquierdo: 14,00m. Area sobrante.

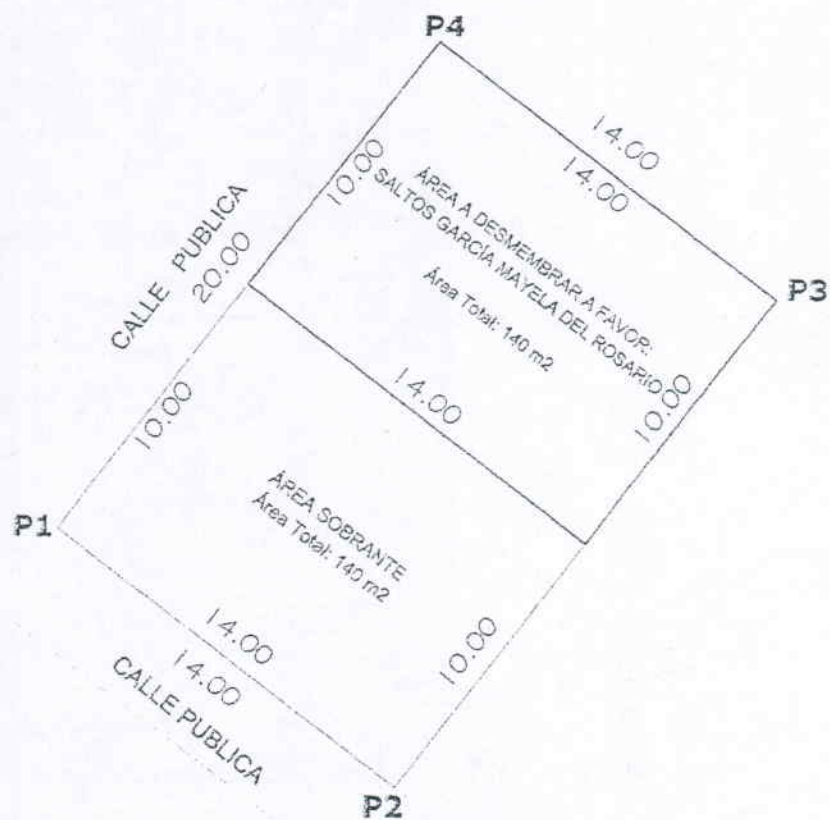
Area total: 140,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 25 del 2016



Economista Liliana Cedeño Macías.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV



CUADRO DE AREAS	
AREA SEGÚN ESCRITURA	280,00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SRA. SALTOS GARCIA MAYELA DEL ROSARIO	140,00 m2
AREA SOBRANTE	140,00 m2
TOTAL	280,00 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532170.83	9893647.85
2	532182.00	9893639.41
3	532194.06	9893655.36
4	532182.90	9893663.80

DATUM: PSAD 56
ZONA: 17 SUR
Especificaciones Técnicas
FORMATO DE POSICION: UTM



UBICACION
Esc. S/E
LOTIZACION EL PORVENIR
MANZ. DOS H - LOTE# 2
PARROQUIA TARQUI

PROPIETARIO:	GARCIA MACIAS MERCEDES EUDORA			
CONTIENE:	PROPIETARIO:	RESP. TÉCNICA:	ESCALA:	LAMINA:
PLANIMETRÍA Y UBICACIÓN		Edgar Javier Panica Calderón ARQUITECTO - REG. PROF. SE# 47 - IT 1016 - 09 897007	1:500	1
			FORMATO:	
			FECHA:	
			GRÁFICO:	

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

092

092 - 0103

1306427822

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

SALTOS GARCIA MAYELA DEL ROSARIO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MANTA

1

1

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

036

036 - 0201

1302374507

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GARCIA MACIAS MERCEDES EUDORA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

2

1

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302374507

Nombres del ciudadano: GARCIA MACIAS MERCEDES EUDORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO VELEZ JORGE ABSALON

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: GARCIA DIMAS ONESIMO

Nombres de la madre: MACIAS MARIA LUCILA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 14:38:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN

Nº 130237450-7



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MACIAS
MERCEDES EUDORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
JORGE ABSALON
DELGADO VELEZ



IDENTIFICACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA DIMAS ONESIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MARIA LUCILA
LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE
MANTA
2015-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-10



000483113





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Paola Maribel Zambrano Mera

Número único de identificación: 1306427822

Nombres del ciudadano: SALTOS GARCIA MAYELA DEL ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO BENAVIDES JUAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SALTOS MARCOS ABIGAIL

Nombres de la madre: GARCIA MACIAS MERCEDES

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 13:38:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



IDENTIFICACION 130642782-2
CIUDADANIA
SALTOS GARCIA
MAYELA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN EDUARDO
JURADO BENAVIDES

INSTRUCCION

BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION

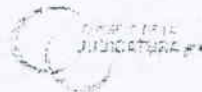
QUEHACER DOMESTICOS

V33431422

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS MARCOS ASIOAIL
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MACIAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2012-07-02
FECHA DE EXPIRACION
2022-07-02



000518712



Factura: 002-002-000023734



20161308004P02869

PROTOCOLIZACIÓN 20161308004P02869

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2016, (10:05)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GARCIA MACIAS MERCEDES EUDORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302374507

Observaciones:


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA


García Macías Mercedes Eudora





CODIGO: 20161308004P02869

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS, PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA: A FAVOR DE SU HIJA LA SENORA MAYELA DEL ROSARIO SALTOS GARCIA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION EL PORVENIR, MANZANA DOS - H, LOTE NÚMERO DOS, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.

Abga. ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta - Manta

Not. E. Cedeno Menendez
Manta - Ecuador

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA
DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD
DE LA SEÑORA MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes cinco de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí,
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública
Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, la señora
MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS, viuda, por sus propios
derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega
al protocolo como documentos habilitantes. La compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en
esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por
mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura
de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA
DONACION DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinada que
fue en forma aislada y separada, de que comparece al

Quero



otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es mi voluntad la de Donar una lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Manzana DOS - H, lote número DOS, de la parroquia Tarqui del canton Manta, a favor de su hija, la señora **MAYELA DEL ROCIO SALTOS GARCIA**, predio que fue adquirido en su estado civil de soltera, dentro de las siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE**, catorce metros y calle pública. **POR ATRÁS**; catorce metros y terrenos de propiedad del vendedor, **POR EL COSTADO DERECHO**; veinte metros y calle publica, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**; veinte metros y terrenos del vendedor. TOTAL del area, Doscientos ochenta metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra que le hiciera al señor José Luis Cevallos Holguín y cónyuge, según

consta de la Escritura de Compraventa, realizada en la Notaria Cuarta de Manta el tres de septiembre del mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos; de este predio la Mandante va a donar un área de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.- Declaro así mismo que esta donación no afecta en nada mi patrimonio, puesto que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de mi hija **MAYELA DEL ROCIO SALTOS GARCIA**. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi hija. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señores: RODDY FRANCISCO GARCIA MENDOZA Y MANUEL ISIDRO FLORES CASTRO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. La compareciente se ratifica en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en

Escritura Pública
Notaría Cuarta
Manta, Ecuador



alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY

FE. *G*



Mercedes Eudora Garcia Macias

MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS
C.C.No. 1302374507

ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ

ABG. ELSYE CEDENO MENÉNDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

RODDY FRANCISCO GARCIA MENDOZA
MANUEL ISIDRO FLORES CASTRO

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que la señora **MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS**, es dueña de un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Manzana DOS - H, lote número DOS, de la parroquia Tarqui del canton Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar el inmueble descrito anteriormente a favor de mi hija **MAYELA DEL ROCIO SALTOS GARCIA**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada mi patrimonio ya que cuento con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece el señor RODDY FRANCISCO GARCIA MENDOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130957148-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietaria del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija **MAYELA DEL ROCIO SALTOS GARCIA**; a la Quinta: Si es verdad la Donante señora **MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS**, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer

E. Cedeno
Notaria Cuarta
Cantón Manta
Ecuador



de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. *E*

En Manta, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece el señor **MANUEL ISIDRO FLORES CASTRO**, portador de la cédula de ciudadanía número 130548497-2, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil divorciado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietaria del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija **MAYELA DEL ROCIO SALTOS GARCIA**; a la Quinta: Si es verdad la Donante señora **MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS**, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. *E*

Manta, Agosto 10 del 2016

Sr. Abg.
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA
En su despacho .-

Señor Notaria:

GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, abogada en libre ejercicio y como abogada patrocinadora de la señora **MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS**, a usted muy comedidamente solicito, se sirva a receptar LA DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando la INSINUACION DE DONACION del un lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir, Manzana DOS - H, lote número DOS, de la parroquia Tarqui del canton Manta, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA.-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

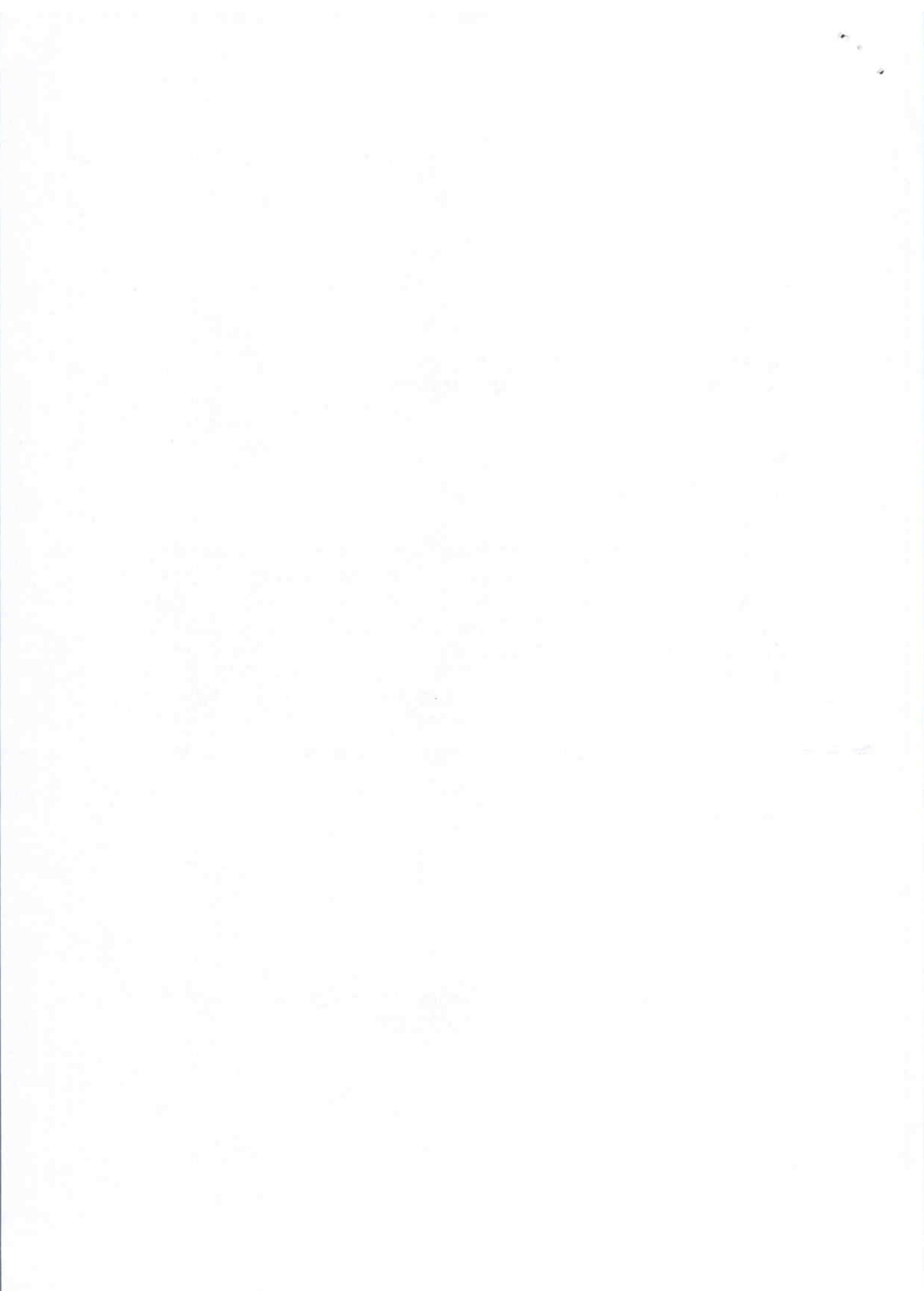
Atentamente,


Abg. GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS
MAT. No. 13-2005-61 F.A.

Esquive

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Cuarta
Manta - Ecuador







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

55817



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16006835, certifico hasta el día de hoy 13/07/2016 11:17:25, la Ficha Registral Número 55817.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 04 de mayo de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR manzana "DOS-H", lote número DOS. de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, catorce metros y calle pública. Por Atrás; catorce metros y terrenos de propiedad del vendedor. por el Costado Derecho; veinte metros y calle publica. y por el Costado Izquierdo; veinte metros y terrenos del vendedor. TOTAL del area, Doscientos ochenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1018 06/sep./1982	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 06 de septiembre de 1982

Número de Inscripción: 1018

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1573

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de septiembre de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR manzana "DOS-H", lote número DOS. de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302374507	GARCIA MACIAS MERCEDES EUDORA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORESCASADO(A)		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

Número de Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 / 11 / 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:17:25 del miércoles, 13 de julio de 2016

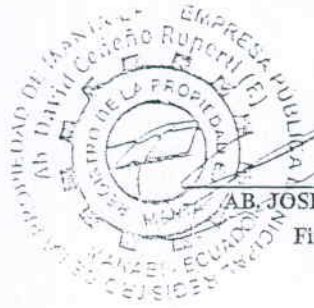
A petición de: GARCIA MACIAS MERCEDES EUDORA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



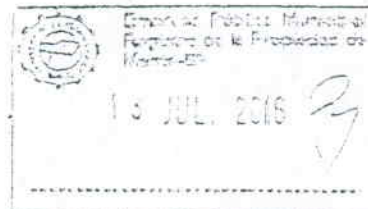
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039

039 - 0066 1309464972

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES CASTRO MANUEL ISIDRO

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
CANTON	PARROQUIA	1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

011 - 0148 1309571485

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA NIENDOZA RODDY FRANCISCO

MANABI	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	JUNIN	
CANTON	PARROQUIA	0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

036

036 - 0201 1302374507

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA MACIAS MERCEDES EUDORA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
CANTON	PARROQUIA	2

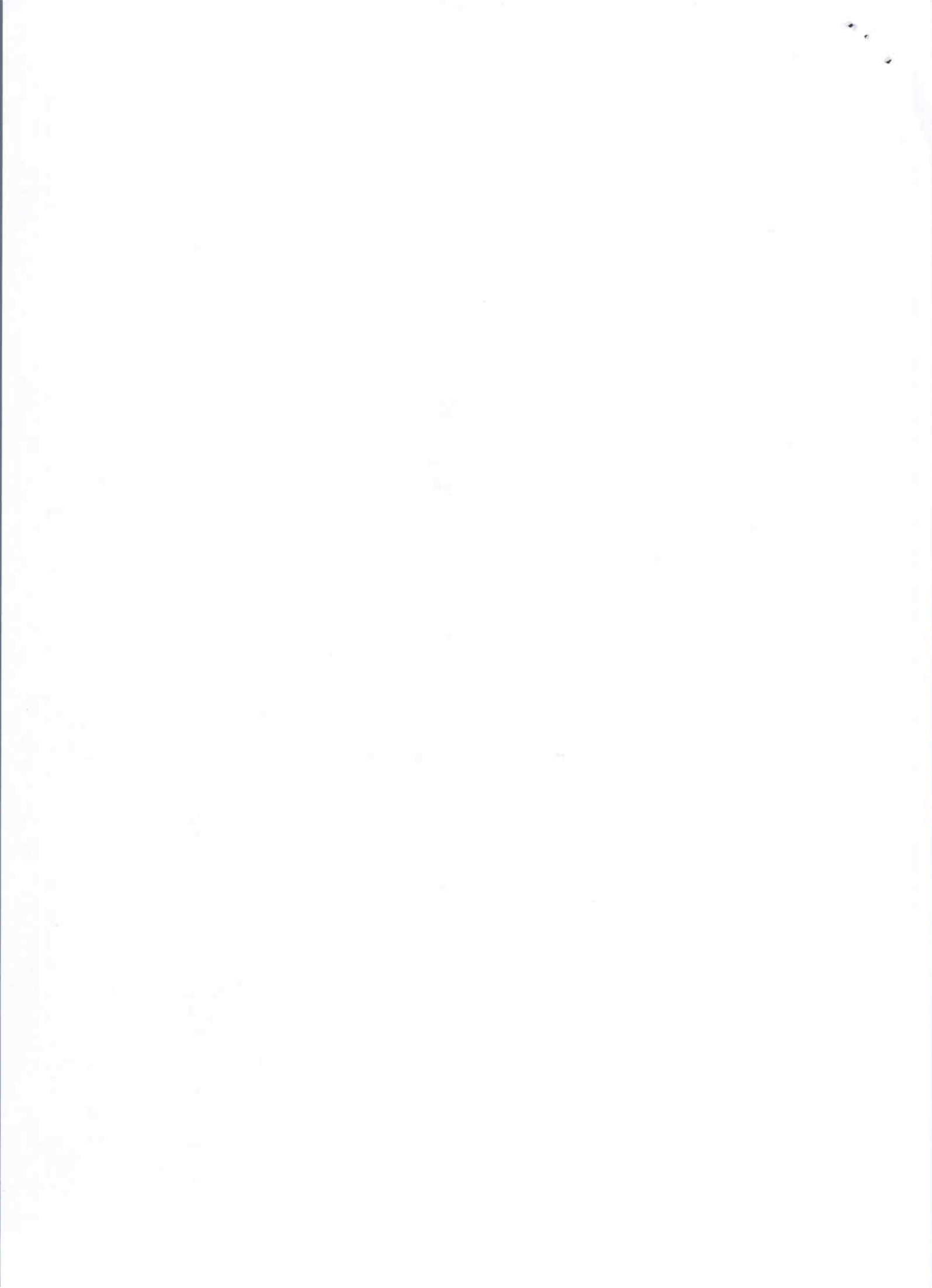
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Qdicieste

Q

Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309571485

Nombres del ciudadano: GARCIA MENDOZA RODDY FRANCISCO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DIGNO JUAN GARCIA PALMA

Nombres de la madre: CORALIA PANAMA MENDOZA I

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 13:34:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Q. dieciocho
Agosto de Cédula de ciudadanía
Manta - Ecuador



2274364



CIUDADANIA 130957148-8
GARCIA MENDOZA RODDY FRANCISCO
MEMBRI/JUNIN/JUNIN
12 OCTUBRE 1975
003- 0188 00514 M
MEMBRI/ JUNIN
JUNIN 1975



EQUATORIANA***** VI133V1122
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DIGNO JUAN GARCIA PRIMA
CORALIA PANAMA MENDOZA I
MANTA 07/01/2013
09/01/2025
REN 0101240





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305484972

Nombres del ciudadano: FLORES CASTRO MANUEL ISIDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: FLORES LUCAS MANUEL SEBASTIAN

Nombres de la madre: CASTRO LUCAS DORA PAULA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 13:35:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Ing. Jorge Troya Fuertes
Notario Público - Ecuador



2274398



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

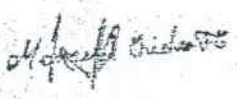
N. 130548497-2


CIUDADANIA
FLORES CASTRO
MANUEL ISIDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



BASICA OSRENO

FLORES LUCAS MANUEL SEBASTIAN
CASTRO LUCAS DORA PAULA
MANTA
2015-05-12
FECHA DE EXPIRACION
2025-05-12



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302374507
Nombres del ciudadano: GARCIA MACIAS MERCEDES EUDORA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1953
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: DELGADO VELEZ JORGE ABSALON
Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2004
Nombres del padre: GARCIA DIMAS ONESIMO
Nombres de la madre: MACIAS MARIA LUCILA
Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016
Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Nota: La información contenida en este documento es válida para la consulta de la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 13:36:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



2274431



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130237450-7



CEDEJA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MACIAS
MERCEDES EUDORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1953-04-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
JORGE ABSALON
DEL GADO VELEZ

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUE-ACER. DOMESTICOS

V44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA DIMAS ONESIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MARIA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2015-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-10



000105313

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR LA SEÑORA ABOGADA **GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS**, ABOGADA EN LIBRE EJERCICIO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION EL PORVENIR, MANZANA DOS - H, LOTE NÚMERO DOS, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA; DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA **MERCEDES EUDORA GARCIA MACIAS**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-



[Handwritten signature]



97 testigos

ESTAS 21 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P02870.- DOY
FE.-

Elsy Cedeño Menéndez

